



C.E.M SANTA TERESITA
NIT 814001370
Correg el Encano - 3148206517
Codigo Postal:

RESOLUCIÓN C-001 DE 2023 **(21 DE FEBRERO DE 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO IEM-SU-2023-001 QUE TIENE POR OBJETO: *“OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA DEL CORREGIMIENTO DEL ENCANO–MUNICIPIO DE PASTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR TERRESTRE CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON DISPONIBILIDAD DE CUPOS EN LAS SIGUIENTES RUTAS: RUTA 1: DESDE LA VEREDA SAN JOSÉ, VEREDA SANTA CLARA, SECTOR LAS CABAÑAS (VEREDA SANTA ROSA) HASTA LA SEDE SANTA ROSA (7 KM). RUTA 2: DESDE LA VEREDA MOJONDINOY, SECTOR SANTA TERESITA ALTO (VEREDA SANTA TERESITA) HACIA LA SEDE SANTA TERESITA (15 KM), PARA GARANTIZAR SU PERMANENCIA Y MANTENER LA COBERTURA EN EL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.”*

El Director de la C.E.M. Santa Teresita, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la I.E.M. presentó los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar el siguiente objeto: *“EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA DEL CORREGIMIENTO DEL ENCANO–MUNICIPIO DE PASTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR TERRESTRE CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON DISPONIBILIDAD DE CUPOS EN LAS SIGUIENTES RUTAS: RUTA 1: DESDE LA VEREDA SAN JOSÉ, VEREDA SANTA CLARA, SECTOR LAS CABAÑAS (VEREDA SANTA ROSA) HASTA LA SEDE SANTA ROSA (7 KM). RUTA 2: DESDE LA VEREDA MOJONDINOY, SECTOR SANTA TERESITA ALTO (VEREDA SANTA TERESITA) HACIA LA SEDE SANTA TERESITA (15 KM), PARA GARANTIZAR SU PERMANENCIA Y MANTENER LA COBERTURA EN EL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.”*

Que para tal efecto, mediante la publicación oportuna en el SECOP, el C.E.M. informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto. Que una vez agotada esta etapa, otorgando el traslado para la presentación de observaciones a los interesados en participar en el proceso, se debe proceder a la apertura de la Convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que por las particularidades de los servicios a contratar, por tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, se efectuara con arreglo a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, de conformidad a lo previsto por el literal a) del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 del 2015, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que el C.E.M. cuenta con el correspondiente respaldo presupuestal para adelantar el presente proceso contractual, contenido en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. **2023000002** del 07 de Febrero de 2023 por un valor de \$99.393.000. Que el Director del C.E.M., tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como también la adjudicación y celebración del contrato. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección de la mejor oferta para contratar el siguiente objeto: *“EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA DEL CORREGIMIENTO DEL ENCANO–MUNICIPIO DE PASTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR TERRESTRE CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON DISPONIBILIDAD DE CUPOS EN LAS SIGUIENTES RUTAS: RUTA 1: DESDE LA VEREDA SAN JOSÉ, VEREDA SANTA CLARA, SECTOR LAS CABAÑAS (VEREDA SANTA ROSA) HASTA LA SEDE SANTA ROSA (7 KM). RUTA 2: DESDE LA VEREDA MOJONDINOY, SECTOR SANTA TERESITA ALTO (VEREDA SANTA TERESITA) HACIA LA SEDE SANTA TERESITA (15 KM), PARA GARANTIZAR SU PERMANENCIA Y MANTENER LA COBERTURA EN EL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.”*



C.E.M SANTA TERESITA
NIT 814001370
Correg el Encano - 3148206517
Codigo Postal:

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, señalada en el literal a) del numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante la I.E.M.

ARTÍCULO QUINTO: En la presente Selección Abreviada podrán participar las personas jurídicas de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego definitivo.

ARTÍCULO SEXTO: El proceso de SELECCIÓN ABREVIADA se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de Febrero del 2023. Portal Único de Contratación - SECOP 2	Director C.E.M. SANTA TERESITA
2. Audiencia pública de aclaración de pliegos y estimación y tipificación de riesgos.	21 de Febrero de 2023 06:00 p.m. https://meet.google.com/xpf-mdzv-hsh	Comité Asesor Evaluador
3. Recepción de ofertas.	Del 22 al 24 de Febrero de 2023, 10:00 a.m. Portal Único de Contratación - SECOP 2	C.E.M. SANTA TERESITA
4. Cierre de la convocatoria pública y Audiencia pública de apertura de propuestas	24 de Febrero de 2023, 10:00 a.m. Portal Único de Contratación - SECOP 2	Comité Asesor Evaluador
5. Verificación de los requisitos habilitantes.	Hasta el 28 de Febrero de 2023	Comité Asesor Evaluador
6. Entrega del informe de evaluación. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes	01 de Marzo de 2023. Portal Único de Contratación - SECOP 2	Comité Asesor Evaluador
7. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes.	Del 02 al 06 de Marzo del 2023 Portal Único de Contratación - SECOP 2	C.E.M. SANTA TERESITA
8. Publicación del listado de habilitados.	07 de Marzo de 2023	Comité Asesor Evaluador
9. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato o declaratoria de desierto del proceso.	08 de Marzo de 2023 10:00 a.m. Despacho Rectoría – Link audiencia: https://meet.google.com/xpf-mdzv-hsh	Comité Asesor Evaluador – Despacho Rectoría.
10. Suscripción del contrato	09 de Marzo de 2023	Despacho Rectoría
11. Legalización del contrato	10 de Marzo de 2023	Despacho Rectoría

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma a los veintiún (21) días del mes de Febrero de 2023.

-Firmado-

CAMILO MAURICIO PACHAJOA SOTO
DIRECTOR